



FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



AIGÜES DE SAGUNT

AJUNTAMENT DE SAGUNT



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020

SR.

Tras la aprobación del Consejo de fecha 16 de diciembre 2020, adjunto les remitimos Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2021 a efectos del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Atentamente,

Sagunto, a 21 de diciembre 2020

CORTS
GUEVARA,
ANTONIO JAVIER
(AUTENTICACIÓN)
N)

Firmado digitalmente
por CORTS GUEVARA,
ANTONIO JAVIER
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.12.21
14:07:04 +01'00'

Fdo. Antonio Corts Guevara

Gerente de Aigües de Sagunt, S.A.

**SR. INTERVENTOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.
INTERVENCIÓN.**



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA JNJ7 D4CR U9EY KTT4

20201222 PAIF 2021 Aigües de Sagunt

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Mixta Aigües de Sagunt S.A. ha elaborado el presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para el ejercicio 2021, en cumplimiento del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

La Empresa Mixta Aigües de Sagunt S.A. presta el servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento, así como la ejecución de obras e instalaciones relacionadas con el mismo, en la población de Sagunto desde el 1 de julio de 2009 fecha en que se constituye con la participación mayoritaria del Ayuntamiento de Sagunto con un 51%, perteneciendo el restante 49% a Aguas de Valencia S.A.

En años anteriores como consecuencia de determinados factores, la Sociedad generó pérdidas que situaron al patrimonio neto por debajo del 50% del Capital Social. Ante esta situación, el Consejo de la Empresa Mixta tomó una serie de medidas que han permitido superar la situación de desequilibrio económico-financiero de la Sociedad, compensándose en el ejercicio 2019 la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad y pudiéndose dotar las preceptivas aportaciones a la reserva legal, así como la reserva estatutaria para la amortización del capital privado de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. Además, se ha distribuido por primera vez un dividendo a los accionistas, que ha sido abonado el pasado 10 de noviembre de 2020.

Entre las medidas que estableció la Sociedad para superar la situación, se encontraban:

- La actualización de la tarifa necesaria para restablecer el equilibrio económico-financiero mínimo que garantice la prestación del servicio.
- Ejecución de inversiones que han permitido reducir los costes de explotación del Servicio por mejora de su eficiencia.
- Instalación de nuevas redes en zonas donde no había suministro por parte de la empresa para captar nuevos clientes y aumentar el volumen de negocio.





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020



- Renovación del parque de contadores que estaba obsoleto, evitando el subcontaje y acometiendo un proyecto global de telelectura en el municipio con el fin de mejorar la gestión.
- Reclamación al Consorcio de Camp de Morvedre (a los Ayuntamientos o empresas concesionarias del servicio público de agua potable) para que liquide a la empresa mixta la deuda que mantienen por la repercusión de los costes de agua en alta.
- La sentencia favorable por la demanda del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto a la EPSAR por la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado entre ambos organismos por el abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto.

Como consecuencia de la actual pandemia producida por la Covid-19, que continúa provocando la restricción de la movilidad y del desarrollo de la actividad económica en diferentes sectores empresariales, la Sociedad ha visto reducidas las previsiones de aumento de la demanda del servicio de agua potable y saneamiento que se establecieron en el PAIF 2020, fundamentalmente, las procedentes de la actividad industrial.

Si bien, la pandemia puede originar incertidumbre en el desarrollo de las estimaciones utilizadas en el presente PAIF 2021, se considera que la Sociedad desarrollará su principal actividad en el ámbito de un servicio esencial, como lo es el servicio público del ciclo integral del agua, y en base a ello, se determinan las presentes previsiones.

2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2021

El Programa de Actuación tiene como objetivo asegurar la continuidad y mejora de la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el municipio de Sagunto, realizando las actuaciones necesarias de inversión en el servicio y de mantenimiento y conservación de los medios materiales ya existentes.





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTÉS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020

Los principales aspectos a considerar en el programa de actuaciones e inversiones para el próximo ejercicio son los siguientes:

- El retraso del aumento de la actual demanda del servicio de agua potable y saneamiento, fundamentalmente de carácter industrial, motivado por la Covid – 19.
- La entrada en vigor de la adecuación de los bloques de consumo de la actual tarifa de agua potable, establecida en su momento sobre la base de una mayor demanda.
- Las obras de afección encargadas por Adif del nuevo acceso ferroviario de mercancías al Puerto de Sagunto (Valencia).
- Las inversiones que se detallan en el punto 3.
- La liquidación del gasto en concepto de tasa de vertidos aguas litorales.
- El incremento de los costes de reparto de las facturas de los abonados. En este sentido, está previsto iniciar una campaña de promoción de la factura electrónica que persigue el denominado objetivo “ZERO papel” que se inserta en los objetivos 11, 12 y 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Asimismo, pretende reducir los porcentajes de emisión de facturas en soporte papel y, por tanto, reducir en la medida de lo posible dichos costes.
- Los trabajos realizados para el control del CoV-2 en la red de alcantarillado.

En referencia a otros aspectos relevantes de la evolución de la Sociedad, a continuación, se detalla el tratamiento y las hipótesis que se han considerado en cada caso:

- En referencia a la compra de agua en alta, se ha considerado que se continuará aplicando el mismo criterio seguido hasta la fecha. Cualquier cambio en este sentido, como por ejemplo la puesta en marcha de la desaladora de Acuamed, podría repercutir negativamente en el balance económico actual y, por tanto, requerir de futuros ajustes tarifarios con el fin de garantizar el equilibrio económico financiero de la Sociedad.





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTÉS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020



- El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto adoptó acuerdo en su Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2014 requiriendo a la EPSAR para la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado con esta en fecha 25 de octubre de 2010 de abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto. La citada Entidad recurrió dicho acuerdo, habiendo sido desestimado por el juzgado de lo contencioso administrativo.

No obstante, en fecha 6 de marzo de 2019 la Sociedad recibió una notificación de la EPSAR en la que le informaba de que, en aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno local de Sagunto de fecha 30 de mayo de 2014, procedía a la regularización de las facturaciones de agua correspondientes a los ejercicios 2011 a 2014, ambos inclusive, emitiendo cuatro notas de abono a favor de la Sociedad que totalizaban 858 miles euros. Respecto a los ejercicios 2015 a 2019, hasta la fecha, la EPSAR no ha considerado las regularizaciones, si aplicadas en los años anteriores y recogidas en la Sentencia PO34/2015 del Juzgado de los Contencioso Administrativo nº3 de Valencia.

En este sentido, mientras no se resuelvan estas discrepancias, la Sociedad sigue manteniendo el criterio de registrar como gasto el 100% del importe facturado por la EPSAR, si bien sólo atiende pagos por la parte aprobada en el pleno municipal de 30 de mayo de 2014. Asimismo, la Sociedad pone de manifiesto a la EPSAR, en cada uno de los pagos y comunicaciones realizadas, que a fecha actual tienen pendiente de abonarle o regularizarle mediante factura rectificativa las regularizaciones por las liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2019, aplicando el mismo criterio expuesto y ajustado a derecho.

En el caso de que prosperase el criterio defendido por la Sociedad en los ejercicios pendientes de regularizar, supondría un incremento de los resultados netos de 681 miles de euros, de los que 103 miles de euros corresponden a 2020; 103 miles de euros a 2021, y el resto, a los ejercicios pendientes desde 2015 a





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020



2019, si bien estos incrementos de resultados no supondrán una entrada de tesorería.

- La Empresa Mixta, de acuerdo con la concesión de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y el convenio con Acuamed firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha venido registrando como gasto (y pagando a su vencimiento) los importes facturados o repercutidos a la Sociedad por parte de dichas entidades (incluido el propio Consorcio de Camp de Morvedre) en concepto de compra de agua bruta. Durante el ejercicio 2017 el Consorcio de Camp de Morvedre autorizó al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto para que su Empresa Mixta, Aigües de Sagunt, S.A., facturase a los municipios integrantes del Consorcio (o las empresas concesionarias de los municipios) con el objeto de repercutir los costes que les corresponden, asumidos por la Sociedad.

Para la elaboración de este Programa del ejercicio 2021 se ha considerado que a fecha 31/12/2021 quedaran liquidados o en convenio de pago los saldos deudores reclamados a los Ayuntamientos del Consorcio de Camp de Morvedre, o a sus empresas concesionarias, excepto el Ayuntamiento de Almenara, que aunque se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 2 de Castellón a favor de la Empresa Mixta Aigües de Sagunt, S.A., en estos momentos se encuentran en fase de apelación.

Respecto a los municipios donde se han producido cambios relevantes que afectan a 2020 y a la previsión 2021, destacar los siguientes:

- Quart de les Valls

Con fecha 3 de marzo de 2020 se ha recibido la aceptación del acuerdo extrajudicial por parte del Ayuntamiento para cancelar la deuda por el suministro de agua en alta. En dicho acuerdo, se aprueba un plan de pagos a 5 años con fecha de inicio febrero 2020.





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTÉS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020



En cuanto a toda la deuda contraída, y puesto que se está cumpliendo con el calendario de pagos establecidos hasta la fecha, en el ejercicio 2020, se ha reconocido como resultado extraordinario toda la deuda pendiente de los ejercicios 2012 a 2019 cuyo importe asciende a 80 miles euros (no se incluye el IVA ni intereses).

○ Benifairò de les Valls

Si bien a la fecha de la elaboración del presente PAIF, la deuda asociada al Ayuntamiento de Benifairò de les Valls todavía no ha sido cobrada; si está reconocido en el pliego de condiciones de la adjudicación del abastecimiento de agua potable y alcantarillado de este municipio, que se deberá de asumir la deuda contraída con la empresa mixta Aigües de Sagunt por el adjudicatario. Como se espera que se regularice dicha situación antes de la finalización del ejercicio, también se ha reconocido en el importe de la deuda como un ingreso extraordinario en la previsión de cierre del 2020.

Por todo ello, se ha previsto un resultado excepcional (Otros Resultados) de 300 miles de euros para el ejercicio 2020. El saldo pendiente de cobro previsto a 31 de diciembre de 2021 por los municipios con litigio o con plan de pagos son:

- Almenara --> 558 miles de euros
- Quart de les Valls ----> 59 miles de euros
- En el cierre previsto para 2020 y en el presupuesto para el año 2021 se ha considerado el beneficio empresarial del 6% del total de los ingresos recaudados del Servicio (sin considerar los ingresos excepcionales comentados anteriormente, así como los ingresos por ejecución de obras financiados con las tarifas de inversión) que, de acuerdo con las condiciones del concurso y de la oferta realizada por el socio privado, debe considerarse como una partida más dentro de los costes del Servicio, repartiéndose dicho cargo entre los accionistas





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020



proporcionalmente al porcentaje de participación en la Sociedad. Hay que mencionar que durante el ejercicio 2020 ya han sido ingresados al Ayuntamiento las liquidaciones por este concepto de los ejercicios 2016 a 2019.

- Por lo que respecta a la plantilla de la Empresa Mixta, durante el ejercicio 2020 se están cumpliendo las previsiones definidas en el presupuesto. Para el 2021, no se prevé ninguna variación de la plantilla media.

La implantación de las medidas de reequilibrio descritas en el punto 1 del presente documento, permitieron reconducir la situación económica-financiera de la Empresa Mixta en los años 2015 a 2020. Sin embargo, para la previsión de cierre del ejercicio 2021, se estima que la situación actual provocada por el Covid – 19 no permitirá el desarrollo integro de las actividades de diversos sectores, y ello afectará especialmente a la venta de agua prevista. Adicionalmente, en 2021 entrará en vigor la reducción de los precios en las cuotas de consumo, aprobada en 2020 sobre la base de una mayor demanda de agua.

Todo ello motivará un nuevo desequilibrio tarifario en el servicio mientras persista la actual situación.

3.- INVERSIONES

La selección de las inversiones previstas como consecuencia de las actividades propias de Aigües de Sagunt S.A. se ha realizado siempre atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Hay que indicar que, una vez consolidada la implantación tecnológica que ha permitido situar los indicadores de gestión (rendimiento hidráulico, telemando, sectorización y monitorización,...) en niveles más que notables (100% conforme Auditoría operativa del ciclo urbano del agua realizado por la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana), se ha presentado en el Ayuntamiento de Sagunto una revisión integral del Plan Director de Agua junto a un Plan específico de gestión de activos en lo que se refiere a directrices y necesidades de renovación de red donde se definen, en el corto, medio y





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020

largo plazo las nuevas necesidades de inversión, como acción complementaria e imprescindible para mantener y mejorar dichos niveles de eficiencia.

Se tiene previsto también, una vez finalizado todo el levantamiento topográfico de la red de alcantarillado, presentar la revisión integral del Plan Director de Alcantarillado que completará las necesidades integrales del Servicio.

Las razones fundamentales de esta revisión son:

- Mayor conocimiento del Sistema de Abastecimiento.
- Mayor concienciación del envejecimiento y de las necesidades de renovación de las redes de abastecimiento: Elaboración de un Plan de Gestión de Activos.
- Adecuación del Sistema de Abastecimiento a los nuevos desarrollos urbanísticos.
- Incentivación y garantía de las demandas industriales (Sepes, Camí la Mar, Parc Sagunt, ...).
- Mejora de la garantía de suministro en cantidad y calidad.
- Actualización de los Modelos Matemáticos de las Redes de agua y alcantarillado.
- Valoración económica de las actuaciones a corto y medio plazo.

Y en este sentido, ya se han incorporado para 2021 aquellas que se consideran prioritarias desde el punto de vista de la garantía y alternativa de suministro, siendo fundamental la aprobación municipal a la propuesta de inversiones en el ejercicio que ocupa.

La cifra de inversiones previstas para 2021 suponen un esfuerzo inversor de 3.948.133 euros de acuerdo a los siguientes proyectos:

A) Con cargo a la **tarifa de inversiones aprobada el 27 de diciembre de 2011:**

- Se destina el importe de 1.266.128 euros para la ejecución de diferentes obras de alcantarillado y agua potable de carácter urgente. Cabe destacar que 2021 es el último año de aplicación de esta tarifa, por lo que atendiendo a la agilidad y eficiencia que se obtiene de su aplicación para actuaciones de carácter urgente, se propone la prórroga de su vigencia hasta el final de la concesión.





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020**B) Con cargo a la tarifa ordinaria:**

Proyecto	Importe (Euros)
Fase final de la toma Datos para GIS de la red saneamiento como información indispensable para revisar el Plan Director de Saneamiento	15.005
Ejecución 2ª fase de Telemando. Ya prevista para el ejercicio 2020 que por dificultades técnicas no se ha podido abordar	200.000
Mejora de rendimiento red sectorización y monitorización	177.000
Ejecución Tubería para conexión red agua potable Camí la Mar Inguinsa PD 2018	300.000
Ejecución Tubería para conexión red agua potable Parc Sagunt-Inguinsa PD 2018	700.000
Reparación depósito Sepes fase I Vaso Castellón	150.000
Adecuación e impermeabilización depósito cota 110	50.000
Adecuación Ebar Inguinsa	290.000
Resto para otras inversiones en nuevos suministros y/o renovación de red de acuerdo al Plan de Gestión de Activos	800.000

4.- FINANCIACIÓN

El servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento obtiene principalmente sus ingresos, de los abonados al servicio en función del consumo realizado por éstos y de acuerdo con las tarifas en vigor.

Las previsiones de la gerencia de la Empresa Mixta para el ejercicio 2021 son obtener unos ingresos ordinarios por la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de 7.327 miles euros, unos ingresos por obras de inversión de 3.983 miles de euros que, y 4.161 miles de euros por obras por cuenta ajena que, junto con otros ingresos (acometidas, conservación de contador y otros), se espera alcanzar una cifra de negocios de 15.905 miles de euros. Todo lo cual permite financiar la totalidad de los gastos corrientes previstos, así como la obtención de un resultado de 88 miles euros después de impuestos. De dicho resultado, junto con el resultado previsto en el ejercicio 2020, que ascenderá a 341 miles de euros, deberá cubrirse la dotación para Reserva Legal, así como demás atenciones legalmente establecidas, y la reserva estatutaria prevista en la





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020

cláusula treinta y cinco de los estatutos de la Sociedad para la devolución del capital del socio privado. Así mismo, la Junta podrá, a propuesta del Consejo de Administración, aplicar lo que estime conveniente para Reserva Voluntaria y cualquier otra atención legalmente permitida. El resto de resultado, en su caso, se podrá distribuir como dividendo entre los accionistas en proporción al capital desembolsado.

Es necesario destacar nuevamente que la previsión de resultados del presente PAIF 2021, está equilibrada como consecuencia de las obras de Adif del nuevo acceso ferroviario de mercancías al Puerto de Sagunto (Valencia). Por tanto, la Sociedad identifica como un riesgo la no ejecución de dicha obra, ya que va a permitir tener unos ingresos, y compensar la ausencia del incremento de demandas, así como de resultados extraordinarios. De no cumplirse estas expectativas, y no incrementarse la demanda, el resultado de cierre del ejercicio 2021 estaría en pérdidas.

Por último, hay que señalar que los recursos generados por las operaciones junto con la tesorería disponible permitirán atender las inversiones previstas y los vencimientos de la financiación que tiene la Sociedad, sin que se prevea la necesidad de contratar ninguna nueva línea de financiación.

Sagunto, 30 de noviembre de 2020

El Gerente





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020



ANEXO





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020**1. BALANCES DE SITUACIÓN PREVISIONALES**

ACTIVO	EJERCICIO 2020 (previsto)	EJERCICIO 2021 (previsto)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.550.304	14.067.492
I. Inmovilizado intangible	12.299.143	13.839.156
II. Inmovilizado material	21.546	16.161
III. Inmovilizado financiero L/P	78.232	60.708
IV. Activo impuesto diferido	151.383	151.467
Total A.....	12.550.304	14.067.492
B) ACTIVO CORRIENTE	7.770.935	6.697.975
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.095.059	2.466.542
II. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P	1.961	1.961
III. Periodificaciones	18.710	18.710
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.655.205	4.210.762
Total B.....	7.770.935	6.697.975
TOTAL ACTIVO (A+B).....	20.321.239	20.765.467

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2020 (previsto)	EJERCICIO 2021 (previsto)
A) PATRIMONIO NETO	4.013.323	4.101.023
I. Capital Suscrito	3.500.000	3.500.000
II. Reservas	172.340	172.340
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0	340.983
III. Resultado del ejercicio	340.983	87.700
Total A.....	4.013.323	4.101.023
B) PASIVO NO CORRIENTE	11.727.569	10.747.644
I. Provisiones a L/P	817.522	809.059
III. Deudas con empr.grupo y asoc. a L.P.	7.733.524	7.201.133
IV. Periodificaciones a L.P.	3.176.523	2.737.452
Total B.....	11.727.569	10.747.644
C) PASIVO CORRIENTE	4.580.347	5.916.800
I. Deudas a corto plazo	7.332	7.332
II. Deudas con empr.grupo y asoc. a C.P.	522.734	532.391
III. Acreedores comer.y otras ctas.a pag	4.050.281	5.377.077
Total C.....	4.580.347	5.916.800
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).....	20.321.239	20.765.467





FIRMADO POR

ANTONIO JAVIER CORTS GUEVARA
21/12/2020 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 22/12/2020
Nº de entrada 42489 / 2020**2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	EJERCICIO 2020 (previsto)	EJERCICIO 2021 (previsto)
1. Importe neto de la cifra de negocios	9.241.969	15.905.575
Venta de agua	5.836.785	5.760.460
Facturación municipios del Consorcio	320.717	298.427
Ingresos alcantarillado	1.266.976	1.268.061
Obras construcción o mejoras infraestructura	1.273.506	8.006.895
Servicios mantenimiento aparatos de medida y otros	543.985	571.732
4. Aprovisionamientos.	-5.223.812	-11.751.600
5. Otros ingresos de explotación.	35.025	53.040
6. Gastos de Personal.	-728.500	-740.112
7. Otros gastos de explotación.	-954.183	-893.894
8. Amortización del Inmovilizado.	-2.222.273	-2.457.306
13. Otros Resultados	299.246	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	447.472	115.703
12. Ingresos Financieros	11.630	2.935
13. Gastos Financieros	-4.459	-1.705
B) RESULTADO FINANCIERO	7.171	1.230
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	454.643	116.933
17. Impuesto sobre beneficios	-113.660	-29.233
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	340.983	87.700

